AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4873

RESOLUCIÓN 578/2026, de 20 de octubre, del director gerente de Emergencias, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección de un jefe/a de Sección Sanitaria de Emergencias.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 28/2026, de 9 de febrero, del director gerente de Emergencias, se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, de un puesto de jefe/a de Sección Sanitaria de Emergencias (BOPV n.º 63, de 7 de abril de 2026 y BOE n.º 90, de 13 de abril de 2026).

Mediante la Resolución 374/2026, de 26 de mayo, del director gerente de Emergencias, se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as.

Con fecha 19 de octubre de 2026, el único candidato admitido, presenta escrito de desistimiento de su solicitud de participación en el concurso para la provisión del puesto de jefe/a de Sección Sanitaria de Emergencias.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n.º 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de jefe/a de Sección Sanitaria de Emergencias, con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Osakidetza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOPV.

En Bilbao, a 20 de octubre de 2026.

El director gerente de Emergencias,
ELEDER RÍOS LORENZO.